Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

que se le bolbieren en esta manera
los trecientos reales en Juan G[illegible]
Luna = y los quatrocientos
y sesenta en simon de mo
reyra del padron de quebra
de [illegible] ——

Asimismo acordaron que se de
poder al s. alonso [illegible]
para que baya a la ciu de [illegible]
y [illegible]
del [illegible]
de la nueba concepcion [illegible]
[illegible]

Poder

En [illegible] tana en beynte i cinco dias
del mes de febrero de mill y seis
cientos y cinquenta [illegible] años ante
mi el [illegible] y testigos parecieron pre
sentes el conzejo justicia y re
gimiento de [illegible] es a sauer
alonso martinez [illegible]
calde [illegible] de [illegible] Juan
[illegible] mayor don
Juan de la [illegible] mayor
Juan alonso de [illegible] mayor
Juan lorenzo [illegible]
[illegible] martinez [illegible] y
Juan martinez